

AUTO SUTANCIACION No. 144

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rad. 2024-00024-00

Guadalajara de Buga Valle, Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El abogado designado en amparo de pobreza a la interesada con el fin de adelantar proceso de designación de apoyo a la discapacitada MARIA ARGENIS BARRAGAN, refiere que por comunicación sostenida con la solicitante, le fue informado del fallecimiento de la discapacitada, acaecido el día 12 de noviembre de 2023, allegando el registro civil de defunción de la mencionada, registrado ante la Notaría 11 de Cali (V), bajo el ind. Serial 10951863, por lo que considera el despacho que con este hecho natural, no es procedente continuar con el trámite del proceso.

De esta manera, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

1.- DAR por terminado el presente trámite de la solicitud de designación de abogado en amparo de pobreza con el fin de adelantar el proceso de Designación de Apoyo a la Discapacitada MARIA ARGENIS BARRAGAN, propuesto por la señora ANALEIDA PALOMINO BARRAGAN, por fallecimiento de la discapacitada.

2.- ARCHIVASE el expediente previa las anotaciones en los libros pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBON

WS

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>039</u>,</p> <p>HOY <u>28 FEBRERO 2024</u> A LAS 08:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5af5b6cc7ae4abb25a593180ca7bf56e60d8c2608b7457563c74151312ce9b4**

Documento generado en 27/02/2024 04:25:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>